**ACTA ESTENOGRÁFICA**

**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho, damos inicio a la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo trasmitida en vivo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral a través de [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). En el domicilio Av. Rómulo O´Farril No. 938 Centro Cívico de esta Ciudad, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, las siguientes personas-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, dio una cordial bienvenida a su compañero vocal de la Comisión, a los señores representantes de los partidos políticos y al Secretario Ejecutivo que el día de hoy nos acompaña, en esta sesión. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, pidió a la Secretaria Técnica, pasar lista de asistencia para que se verifique la existencia del quórum legal.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN | SECRETARIA TÉCNICA; |
| C. DANIEL GARCÍA GRACÍA | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO  DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; |
| C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA | REPRESENTANTE SUPLENTE  DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIO  DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS; |
| C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO | REPRESENTANTE PROPIETARIO  DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes dos miembros integrantes de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y cuatro Representantes de Partidos Políticos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó: que con dos integrantes de la Comisión, se instala la sesión y por existir el quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, le voy a solicitar, Secretaria, por favor, pase al siguiente punto del orden del día y nos cuenta del proyecto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**, procedió a dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en los términos siguientes: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.----------------------------------------------

**2.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso.---------------------------------------------

**3.** Proyecto de dictamen número ocho relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE LOS ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.”-

**3.1** Dispensa del trámite de lectura.----------------------------------------------------------

**3.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso.--------------------------------------

**4.** Proyecto de dictamen número nueve relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.”-----------------------------------------------------------------------------

**4.1** Dispensa del trámite de lectura.----------------------------------------------------------

**4.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso.--------------------------------------

**5.** Clausura de la Sesión.-------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó que antes de someter a la consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del orden del día, da la bienvenida al Consejero Daniel García García que se incorpora a los trabajos de la Comisión, y anunciar a los integrantes de este Pleno, la disculpa para asistir a la reunión por parte de la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez y el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, debido a que en ese momento se encontraban desahogando una audiencia con un ciudadano que solicitó un instrumento de participación ciudadana, y en el caso del Consejero Presidente Clemente Custodio Ramos Mendoza, se encontraba en la ciudad de Tijuana atendiendo un curso de capacitación de la FEPADE organizado por éste Instituto Estatal Electoral, está a la consideración de los integrantes de esta Comisión, la propuesta del orden del día, por si existe algún comentario, de no existir, solicito Secretaria someta a consideración, antes de pasar a la votación, se dio la bienvenida a su vez, al representante del Partido Acción Nacional que se incorpora a los trabajos de la Comisión. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Secretaria Técnica, someta a consideración la propuesta del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**, señaló que por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta al Consejero y a la Consejera Electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Consejera le informo que existen dos votos a favor de la propuesta del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó que contando, con dos votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día para esta sesión, en ese sentido, le solicito Secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día..--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**, manifestó: es el punto número tres correspondiente al proyecto de dictamen número ocho relativo a la ““DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE LOS ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.”; 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------   
En uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: gracias, Secretaria, damos la bienvenida al señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, que se incorpora a los trabajos de ésta Comisión, y toda vez que el proyecto de resolución o de dictamen fue enviado oportunamente adjunto a esta convocatoria se dispensa el trámite de su lectura, sin embargo, le solicito Secretaria Técnica, por favor dé lectura al proemio y a los puntos resolutivos para efectos del acta correspondiente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** procedió a dar lectura: proyecto de dictamen número ocho, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE LOS ACTOS TENDENTES A RECABAR EL APOYO CIUDADANO DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Puntos Resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueban los topes de gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a Gobernador dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, en términos de los considerandos VI.I del presente dictamen. **SEGUNDO.** Se aprueban los topes máximos de gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a Munícipes dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, en términos de los considerandos VI.II, inciso a), del presente dictamen. **TERCERO.** Se aprueban los topes máximos de gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a Diputados Locales dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, en términos de los considerandos VI.II, inciso b), del presente dictamen. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral del presente dictamen, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los -- días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Atentamente,por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales signan los integrantes de laComisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias, Secretaria Técnica, está a la consideración de los integrantes de este Pleno, el proyecto de dictamen número ocho, y para iniciar el debate del documento, les solicito me indiquen quiénes participarán en la primer ronda hasta por ocho minutos, representante de Movimiento Ciudadano, alguien más?, si no hay más se cierra la primer ronda y le cedemos el uso de la voz al señor representante del Partido de Movimiento Ciudadano.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, **SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO,** señaló: Muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión, en este tema como ya se había abordado y se agotó en la reunión de trabajo que tuvimos previa, insistimos que la fórmula en la cual se está utilizando para fijar estos topes para recabar este apoyo ciudadano, insisto, no son acordes a las nuevas realidades que tenemos al margen de que la misma ley te remite al nivel de participación anterior, insisto, que ustedes mismos tuvieron que haber esperado o por lo menos esperar un poco más qué respuesta iba a dar el Instituto Nacional Electoral porque no veo en el dictamen que nos presentan como en otros ha sucedido, que se da cuenta de esa solicitud que se hizo al Instituto Nacional Electoral, de ahí que, por el resto del documento, si felicitarlos, por el trabajo que hicieron, sin embargo, considero que esta parte sería materialmente imposible inclusive hacer la justificación de estos topes, de cómo se fijaron éstos montos y desafortunadamente la misma suerte va ocurrir en el siguiente dictamen que van a poner a disposición del mismo Pleno, por lo demás, si felicito a todos los integrantes por su aportaciones que hizo en su momento el Consejero Presidente en la reunión de trabajo, el Consejero Jorge Aranda, la Secretaria Técnica y ustedes Consejeros integrantes de la Comisión, sin embargo, esperar ya una vez que sea aprobado, se vaya al Pleno del Consejo General y es la última intervención que voy a tener respecto a este dictamen en particular, esperar ver si pudiéramos presentar el correspondiente medio de impugnación, porque consideramos que no está apegado a la realidades y considero que pudieron haber hecho un poco más en la interpretación o esperar qué respuesta daba la institución respecto a este tema, considerando, que no se cumple el objeto del cual estos montos que se van a aprobar en estos momentos en la Comisión, puesto que tienen como objetivo principal ser equitativos al momento de que se recorren o se obtienen en determinada demarcación territorial, hablando particularmente de los distritos, de ahí volvemos a lo mismo, no coincide con las realidades, con la nueva distritación independientemente de que la misma ley no preveo esa parte de haber establecido un transitorio para poder utilizar o modificar, la realidad es que ustedes si tuvieran los elementos en base a la ley y a las facultades que tienen para haberle dado cumplimiento a ésta prerrogativa que habrán de tener activos aspirantes que se registren por esta vía, es cuanto Consejera.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------   
En el uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias, señor representante, iniciaríamos la segunda ronda de debates, en primer término el Consejero Jorge Aranda, alguien más?, el representante del PRI, si no hay más participaciones cerramos la segunda ronda y le cedemos el uso de la voz al Consejero Jorge Aranda. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO** **VOCAL DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** señaló: Si gracias, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo con el argumento que manifiesta no solamente el Representante de Movimiento Ciudadano sino que nos lo han hecho saber todos los partidos, es una distribución injusta dado que no obedece a la nueva distritación electoral, lo que hicimos fue meter ahí en el séptimo punto una consideración especial en la cual ponemos dos párrafos que me voy a permitir leer, *“no pasa por desapercibido para esta autoridad las diversas manifestaciones vertidas durante el análisis del presente dictamen respecto a la necesidad de modificar la determinación de topes de gastos máximos de actos tendentes de los aspirantes a candidatos independientes en razón de la redistritación aplicada en el Estado de Baja California, resultado de la nueva configuración competencial de las autoridades electorales, en este sentido es pertinente señalar que durante la última reforma electoral estatal en junio de dos mil dieciocho no se previeron las medidas necesarias para actualizar la fórmula establecida para la determinación del tope de actos tendentes en razón de la nueva distritación local, lo que implica que ésta autoridad deba acatar lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes a fin de dotar de certeza y legalidad su actuación en la emisión del presente dictamen”*, como comentamos en la reunión de trabajo hicimos un análisis jurídico y vemos que no tenemos más salida como Consejo Electoral más que acatar la ley, tal como está, y poner ésta consideración que es la observación que todos ustedes nos hicieron, para ser un poco más claros y dejar manifiesto la protesta que varios de ustedes nos hicieron en ésta mesa, es cuanto Consejera.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifiesta: Gracias Consejero, en el uso de la voz el señor representante del PRI.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **PRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS**, manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión, compañeros Representantes y Consejeros, las realidades de que se han vertido prácticamente todos los elementos en cuestión tanto en la reunión de trabajo como el día de hoy, y también somos del conocimiento del hecho de que ustedes como Consejeros y en este caso particularmente la Comisión, son conscientes de la problemática en el caso atípico que representa ésta situación, pero digo, debemos de dejarlo muy en claro y señalarlo para efecto de qué es lo que viene, la primera circunstancia o lo primero que yo preguntaría es vuelvo al tema, realmente estamos tan justos en tiempo para sacar ya éste dictamen?, sería la primera pregunta, y la segunda pregunta, es solicitar a lo mejor la copia del oficio que se remitió al Instituto Nacional Electoral haciendo esta consulta y en su caso si así se considere, también ingresarlo al cuerpo del dictamen, creo que hay que robustecer más esta parte, toda vez que sabemos que es incorrecto y que es injusto y que es caso atípico para efecto de fortalecer, robustecer un documento que esperemos y seguramente deberá sufrir modificaciones a raíz de las impugnaciones que se llegasen a presentar, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias señor representante, en cuanto a la oportunidad para aprobar estos topes, sobre todo en el caso de los candidatos independientes pues sí, va vinculado con lo que vimos el día de ayer en la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, la convocatoria que se expedirá a más tardar creo el dos de diciembre ya debe de estar determinado estos topes y también recordar que ante ésta oportunidad y premura en la reunión de trabajo se comentó que si haríamos la consulta al INE y le ruego aquí a la Secretaria que les proporcione la copia del documento que se está solicitando, pero también lo dejamos muy claro que no estaríamos de acuerdo a nuestros tiempos supeditados a la respuesta, porque, por lo que ya habíamos comentado y en todo caso de llegar antes de la resolución en el Pleno, pues ahí podríamos también, hacer mención de lo que nos está informando el INE, de hecho la instrucción al área técnica es estar constantemente en comunicación, a ver si logramos de aquí a que suba al Pleno pues obtener esta respuesta por parte del Instituto Nacional Electoral, bien, solicitaría que me indicaran quienes participaran en la tercer ronda hasta por dos minutos, el Consejero Daniel García, bien adelante Consejero.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó: Si, sugiero que en el cuarto resolutivo se instruya a la Secretaria Ejecutiva a dar vista del presente dictamen a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través, y sigue lo demás, solo cambia del presente dictamen donde está ahorita, colocarlo en dar vista del presente dictamen y por último la fecha a los veintitrés días, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias Consejero, bien, una vez que se agotó el debate Secretaria Técnica, por favor, someta a consideración el proyecto de dictamen con las modificaciones solicitadas por el Consejero Daniel.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**, manifestó: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta al Consejero y a la Consejera Electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto del dictamen número ocho con las modificaciones aquí planteadas sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra; por lo que se emitió la votación como a continuación se precisa la C. Graciela Amezola Canseco, con voto a favor y el C. Jorge Alberto Aranda Miranda, con voto a favor, Presidenta le informo, que existen dos votos a favor del dictamen ocho.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para concluir la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló que con dos votos a favor se aprueba por unanimidad este dictamen número ocho, por favor dé cuenta del siguiente punto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó: es el punto número 4 correspondiente al proyecto de dictamen número nueve relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA.”; 4.1 Dispensa del trámite de lectura; 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias Secretaria Técnica, le voy a solicitar que proceda en los mismos términos que el punto anterior por favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** procedió a dar lectura: proyecto de dictamen número nueve, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE PRECAMPAÑA A EROGAR POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos:Puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueban como topes máximos de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos durante el Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California, para las elecciones de Gobernador los señalados en el Considerando VII.I del presente dictamen. **SEGUNDO.** Se aprueban como topes máximos de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos durante el Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California, para las elecciones de Munícipes los señalados en el Considerando VII.II, inciso a), del presente dictamen. **TERCERO.** Se aprueban como topes máximos de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos durante el Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California, para las elecciones de Diputados Locales los señalados en el Considerando VII.II, inciso b), del presente dictamen. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, para que proceda de inmediato a hacer del conocimiento los topes máximos de gastos de precampaña a los titulares de los órganos internos de los partidos políticos. **QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral del presente dictamen, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.** Notifíquese a los partidos políticos por conducto de sus representantes legales. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los -- días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Signan los integrantes de laComisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló: Gracias Secretaria Técnica, está a la consideración de los integrantes de este Pleno, el proyecto de dictamen número nueve y para iniciar la primer ronda de debates hasta por ocho minutos les solicito me indiquen quiénes van a participar, representante de Movimiento Ciudadano, representante del PRD y representante de Transformemos, adelante, le cedemos el uso de la voz a movimiento Ciudadano.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO**,manifestó: Muchas gracias Presidenta, evidentemente este dictamen es el que nos atañe directamente al menos, a mi representada, por los mismos términos que hemos expuesto, aún aunque se haya vertido esa consideración especial en el presente dictamen es insuficiente, consideramos el trabajo que se hizo en esta parte y como ya dieron cuenta ustedes mismos de la consulta que hizo el Instituto Nacional Electoral, pero en el caso particular de este, pues no va aparejada de una convocatoria que tuvieran que emitir, ahí es donde entendemos de que no hay una disyuntiva pues, en el tratamiento que se le pretende dar al margen de que se estén de alguna manera fijando, este tipo de topes, y entonces aquí es donde a mí me lleva a cuestionarles, que si bien en cierto, se consideró la distritación anterior, pero para efectos inclusive de la denominación o como se identifican a los distritos locales, pues si quisiera pedirles que al día de hoy porque entiendo que el día de hoy remitió la Comisión Local de Vigilancia, el balance del listado nominal que corresponde a cada distrito que lo pudieran visualizar al momento en el cuadro donde se ven reflejados la propuesta de los recursos que se van a destinar a cada distrito, a nosotros si nos arroja mucha luz, porque lo comentamos en la reunión de trabajo, si no lo hacemos ahorita no lo van hacer en la siguiente elección, no lo van hacer en la siguiente porque van a seguir siendo los mismos supuestos, no lo va modificar, los montos que se están fijando para este ejercicio porque se están remitiendo al error y en base al error que hay en lo que nos está llevando a esta discusión, estamos construyendo estos topes para gastos de precampaña y eventualmente a planificar los topes para gastos de campaña, entonces vamos a lo mismo, si hemos aquí argumentado, que no lo prevé el transitorio, pues esto va ser como el chiste del caldo de la gallina que la receta fue exactamente la misma, entonces no podemos construir a partir de este y esperar como ya lo hemos mencionado que respuesta da el Tribunal, que luz arroja el Tribunal, este dictamen particularmente como no va aparejado y no se atiene a la convocatoria que se tiene que emitir, a diferencia del dictamen que se acaban de votar si consideraríamos oportuno que lo pudieran modificar, inclusive aquí si pudieran esperar la respuesta que pueda dar el Instituto Nacional Electoral, Consejera porque, al final de cuentas, estamos, pretendemos que se construya de la mejor manera, nos den certeza a los partidos políticos, no cumple el objeto de lo que es el financiamiento para este tipo de actividades de la manera en cómo lo estamos construyendo inclusive para hacer la comprobación de este tipo de recursos no está adecuado y el hecho de que ustedes aquí mencionen de que consideramos que es injusto pero si no hacemos nada o poco o perdón, no es que no hagamos nada, si no es que no hagamos lo conducente para corregir en el error en el cual nos encontramos pues también no nos dice mucho a los partidos políticos, si cae de alguna manera en desanimo de algunos de tener que ir al Tribunal, porque a veces no escuchan los argumentos que le estamos manifestando aquí los representantes y les pongo como ejemplo aquella observación del punto de acuerdo que le votaron al Consejero Presidente y todo mundo, todos los representantes les insistimos que no era viable la manera en la que lo querían aprobar, y me refiero al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, tuvimos que asistir al menos un servidor y el Consejero Daniel García, en su momento, a solicitar la intervención del Órgano Jurisdiccional para que pudiera dar luz en esta parte, no caigamos en lo mismo vaya, este dictamen particularmente no corre la misma suerte del anterior, este si lo pudieran trabajar de una manera distinta, es cuanto Consejera. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó: Gracias señor representante, en cuanto a la oportunidad pues aguantar tres días a diferencia de candidaturas independientes el articulo 125 y que se invoca en el propio dictamen establece el plazo para la aprobación por parte del curso general de estos topes de gastos de precampaña y es a más tardar el quince de diciembre, también tenemos cierta premura sobre estos topes y el compromiso que hemos comentado después esperar el plazo para ver si tenemos la respuesta o no porque también, es un hecho futuro e incierto, la respuesta que nos puede dar el Instituto Nacional Electoral que quizás en un sentido o en otro y no podríamos nosotros sustentar los acuerdos en ese sentido y entiendo como lo ha comentado el Consejero Jorge Aranda, la preocupación pero también ustedes entiendan de parte de la autoridad electoral estamos sujetos a observar competencia, a observar principios rectores de la función pública electoral y sobre todo a observar lo que establece la ley, y también entiendo que el órgano jurisdiccional pues tiene su propia función también y el caso que comenta y que refiere que en este momento no es motivo de discusión, será en otro momento, pues también en su momento se determinará que es un criterio novedoso del propio Tribunal y de los muchos que ha estado y va seguir emitiendo en materia electoral, bien, si no hay más comentarios, está anotado el señor representante del partido de la Revolución Democrática, que quería hacer una pregunta entiendo, adelante.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, manifestó: Más que nada, porque la realidad es que ya está el dictamen y yo entiendo que lo que ahorita urge es pues que esté ya en el Pleno para que hagamos nosotros lo consecuente porque de que se va impugnar se va impugnar eso tenga por alto y van a tener que resolver el Tribunal y lástima que nos encontremos siempre en estos detalles, con todo respeto, porque es lo mismo que nos pasa en lo anterior, en el proceso 2016 donde tenía uno aunque la ley local, si me tocó a mí en lo particular como partido, donde se tiene que acudir al Tribunal para que ese Tribunal nos venga a decir o a interpretar lo que a nuestro juicio y creo, yo si estoy de acuerdo con ustedes pues si lo entienden saben que hay inequidad, el problema va ser todavía inclusive para los candidatos de nosotros, porque ellos van a tener hasta el mismo proceso y como está otro candidato en otro distrito va a ver diferencia, cómo te voy a repartir esos topes que honestamente estoy viendo un distrito cinco, con respecto a el área que tiene de alcance, pues honestamente el tope totalmente distinto esa es la verdad pero bueno, yo creo que lo que tenemos que hacer los partidos pues es esperarnos a que venga y sea definitivo para poder tener ya la pauta o el seguimiento a lo que viene aquí los compañeros se han manifestado que se va impugnar, está muy visto pues esa es la verdad, la realidad, es cuanto Consejera.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante de Transformemos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS,** **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, manifestó: Retiro mi participación gracias Presidenta.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Gracias, entonces iniciaríamos la segunda ronda de debates hasta por cuatro minutos me indiquen por favor quienes se anotan, el representante del PRI, bien, adelante señor representante.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS**, manifestó:Gracias,nada más digo primeramente agradecer, ya tengo aquí la copia del documento en cuestión y si en el último párrafo de este documento si comenta el que signa que es en éste caso el Consejero Presidente que deba ser a la brevedad y tomando en consideración el hecho de que la convocatoria deberá emitirse a más tardar el 2 de diciembre, pero no así en el tema de partidos políticos, si creo que aun cuando usted lo comenta, Presidenta de la Comisión es un acto o hecho futuro incierto el hecho de que el Instituto Nacional Electoral pudiera dar respuesta, pues cuando menos a lo mejor darle una garantía mínima, el oficio fue recibido en una instancia en fecha veinte, no traen fecha veintiuno o sea estamos hablando de escasos dos días viene un fin de semana, por tanto, yo creo que en este sentido para efecto de dar un poquito de garantía y esperar esta situación, creo que si pudiera darse el hecho de aguantar a lo mejor valga la redundancia o la palabra este dictamen para efecto o a la mejor involucrar la posible respuesta que pudiera darse toda vez que como lo indican los compañeros representantes de partido no es un tema el hecho de querer impugnar por impugnar, sino se trata de tratar, de traer una resolución lo más fuerte posible y sobre todo esperar o ver si en este caso, posiblemente se pueda dar una respuesta, a lo mejor no como se ha comentado, a lo mejor no incurre esto y bueno ya incluirlo en el sentido pero aquí sí creo que si pudiera esperar un poco, sugerencia para la Comisión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------   
Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Gracias, señor representante, bien, en tercer ronda de debates quiénes participarán, Consejero Aranda, alguien más?, Movimiento Ciudadano y Consejero Daniel García García, y me anotaría al final, adelante Consejero Aranda.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO** **VOCAL DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** señaló: No más para aceptar que la ley es un caso especial, es injusta la repartición de los topes, sin embargo, desde la reunión de trabajo les pedimos a tanto a los Consejeros como a los partidos que si tenían alguna propuesta que fuera más justa pero que fuera legal, que la trajeran a la mesa, nosotros no hemos encontrado una propuesta que sea legal y pues estamos obligados a cumplir con el principio de legalidad y de certeza por lo que decidimos pues proceder con el dictamen en la forma como está, además yo dudo que el Instituto Nacional Electoral nos vaya a dar alguna forma en la que no cumplamos con nuestras propias leyes, por lo tanto es cuanto Consejera. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Gracias Consejero, bien, el representante de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz, adelante. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz al **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO**,manifestó: Muchas gracias Consejera, primero recordarles, si pudieran incluir lo que mencionamos hace rato el balance que tenemos al día de hoy o el último corte que tengamos del listado nominal dentro del recuadro donde se establecen los montos para las actividades de campaña, por distrito electoral local, en caso de que pudieran considerar a nosotros si nos daría mucha más luz, ese balance que tengamos porque ya está en poder de ustedes, se repite mensualmente de parte de la Comisión Local de Vigilancia la cantidad de electores que existen en cada distrito, porqué, porque aunque se remita al antecedente anterior se entiende que son para los distritos actuales que se encuentran en esta parte independientemente de que los montos sean en cuanto hablamos de los dineros, sea la manera en cómo se concentraron actualmente, eso por un lado y en cuanto a la consulta al Instituto Nacional, también es necesario preguntarles a ustedes o sea si tienen la voluntad de acatar o considerar esa sugerencia, porque al final de cuenta es una sugerencia que hace el Instituto Nacional Electoral en cuanto reconsiderar la fórmula en cómo se van a redistribuir y en cuanto lo que mencionan ustedes de que nosotros hagamos la redacción, si nos dejaran a nosotros ya la hubiéramos hecho, pero esa es una facultad intrínseca de ustedes como Consejeros, de ahí que aquí se lanzaron al menos dos propuestas una la hizo el mismo Consejero Presidente en la reunión de trabajo, otra la hizo un servidor se pudiera considerar en base al mismo listado nominal, de esa manera, porque al final de cuentas lo harían en cumplimiento porque es una prerrogativa que tenemos nosotros como partidos políticos, lo harían en cumplimiento de lo que establece la misma ley, pero bueno al final de cuentas ahorita estamos en una discusión bizantina donde nosotros lo vemos de una óptica ustedes lo ven desde otra entonces yo creo que no vamos a llegar a nada más únicamente sugerirles si pudieran incluir ese balance en los distritos electorales puesto que se está haciendo mención a la nueva distritacion en cuanto a los montos, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó: Gracias señor representante, bien le cedemos el uso de la voz al Consejero Daniel García García. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó: si, el antecedente nueve de este documento al igual que el anterior que ya está dictaminado, se refiere, esta solicitud, esta consulta que a través del Consejero Presidente se hace al Instituto Nacional Electoral para los efectos correspondientes que ya sabemos, me parece importante que la Presidenta o la Consejera Graciela en funciones de Presidenta de esta Comisión, le sugiera, le solicite al Presidente del Consejo General que se espere la respuesta del INE para que lo pueda subir a Pleno porque ahí es donde una vez teniendo la respuesta pues se puede modificar en su caso, ambos dictámenes, por favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Gracias Consejero, bien, si era la propuesta, porque no hay un no querer resolver esta situación hasta agotar todas las instancias o la consulta que nos han solicitado en su momento comentaba, esto que nos pide el Consejero Daniel, de pedirle al Presidente que este dictamen se mantenga los más posible hasta en tanto no incumplamos con los plazos legales para poder obtener la respuesta del Instituto Nacional Electoral y en su caso actuar en consecuencia, efectivamente en el Pleno hay que recordar que hicimos modificaciones al Reglamento Interior, y ustedes recordaran que hay una figura que incorporamos el engrose, precisamente y éste consiste que cuando se sube un dictamen al Pleno y éste es votado en contra se le ordena al Secretario Ejecutivo hacer este engrose en el sentido de la mayoría y con los argumentos que se plantean en el Pleno, ese sería la figura que pudiéramos usar en caso de que la respuesta del Instituto Nacional Electoral nos arroje algún sustento o algún elemento objetivo para poder implementar una metodología distinta a lo que establece la ley, este es, el planteamiento que hace la Comisión hasta en tanto no incumplamos con los demás plazos legales que ya lo comentamos y también sería el criterio para los dos dictámenes, creo que la congruencia de las resoluciones de esta autoridad electoral ante casos similares, pues si tendrían que ser tomados en ambos asuntos y por eso sería la petición que haríamos a la Presidencia y en el caso de la propuesta del Consejero Presidente que llevo a cabo en la reunión de trabajo, informarles, que informó a la Comisión que él retiraba la propuesta precisamente porque de su ejercicio que hizo pues considero que ya no era muy viable, en ese sentido si no hay más comentarios y agotadas las tres rondas de debates, ah, adelante Consejero. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO** **VOCAL DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** señaló: si, atendiendo a la petición del Consejero García y de los partidos, yo preguntaría nada más la fecha precisa hasta la que pudiéramos esperar para la reunión de Consejo y para que agotemos el tiempo y dar oportunidad de pues de ver si llega alguna salida legal a este problema.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Pediría que revisemos bien los plazos con el área técnica y con el Secretario Ejecutivo para poder determinar hasta donde podemos aguantar pues estos dictámenes para poderlos aprobar, sería el compromiso que haríamos en este momento, no tendríamos el dato, pero, si aquí, esta nuestro Secretario Ejecutivo y para que se pongan aquí en coordinación y determinen cual sería este plazo idóneo para poderlos aprobar, adelante Consejero.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO** **VOCAL DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** señaló: si, nomás ahorita que procediéramos, pero con el compromiso de llevarnos el plazo hasta lo más posible gracias. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,manifestó: Definitivamente Consejero, creo que también el consejero Daniel coincide en esta petición que haremos a la presidencia y que está aquí presente el Secretario Técnico para que lleve la voz de esta Comisión y haga la petición correspondiente, bien, si no hay más comentarios y con las observaciones del Consejero Daniel someta a votación el dictamen.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**, manifestó: que por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta al Consejero y a la Consejera Electoral integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto del dictamen número nueve con la modificación sugerida sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra; por lo que se emitió la votación como a continuación se precisa la C. Graciela Amezola Canseco, con voto a favor y el C. Jorge Alberto Aranda Miranda, con voto a favor, Consejera le informo, que existen dos votos a favor del proyecto de dictamen número nueve.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**,señaló que con dos votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número nueve, Secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó: es el punto número 5 que corresponde a la clausura de la Sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para concluir el **CONSEJERA** **PRESIDENTA EN FUNCIONES, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, señaló que siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención, muchas gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**C O N S T A** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El presente instrumento consta de **trece fojas** escritas por un solo lado, lo cual sirve para dar constancia y fe de lo antes descrito firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Presidenta en funciones de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(RÚBRICA) (RÚBRICA)

**C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**

**PRESIDENTA EN FUNCIONES[[1]](#footnote-1) SECRETARIA TÉCNICA**

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, numeral 6, inciso b), fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. [↑](#footnote-ref-1)